



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHÚE

ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD MONETARIA	VALOR HORA	RBMN	BIENIO	ASIGNACIONES		
						DESEMPEÑO	INCENTIVOS	OTRAS (ESTATURO DOCENTE)
DIRECTOR/A EDUCACION	NO APLICA	PESOS	16.513	726.572	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE
DOCENTE MEDIA	NO APLICA	PESOS	16.513	726.572	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE
DOCENTE	NO APLICA	PESOS	15.694	690.536	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE

1.- Las asignaciones son variables, dado que dependen de la acreditación en formación profesional que entregue el docente y de la experiencia del docente en establecimientos.

2.- La remuneración bruta es variable, dependiendo de las asignaciones y cantidad de horas de cada docente/funcionario.

3.- Los asistentes de la educación se rigen por el Código del Trabajo, por tanto, no cuentan con escala de sueldos.

4.-Asignación de experiencia (bienios).

Es un incentivo económico determinado por ley y que se aplica sobre la RBMN. Beneficiarios: Docentes del Sector Municipal, (los pertenecientes a colegios particulares y subvencionadas no están obligados). La asignación de experiencia, se aplicará sobre la RBMN que determine la ley y consistirá en un porcentaje de ésta, que la incremente en un 3,38% los dos primeros años de servicio docente y en un 3,33% por cada dos años adicionales, debidamente acreditados y con un monto máximo equivalente al 50% de la remuneración básica mínima nacional para aquellos profesionales de la docencia que totalicen treinta años de servicios (artículo 48 del ED y el DS N°264/1991, de educación).

Observación: Se debe calcular un máximo de 15 bienios que da como resultado de la RBMN, ejemplo:

AÑOS EJERCICIO	BIENIO	% BIENIO	\$ BIENIO	SUELDO	HORAS
2 AÑOS	1 BIENIO	3,38%	24.558	726.572	44 HORAS
4 AÑOS	2 BIENIO	6,71%	48.753	726.572	44 HORAS
6 AÑOS	3 BIENIO	10,04%	72.948	726.572	44 HORAS
8 AÑOS	4 BIENIO	13,37%	97.143	726.572	44 HORAS